



Cd. Delicias, Chihuahua. A 19 de Diciembre del 2016
Asunto: Informe sobre oficio de transparencia

C. CMTE. SERGIO MARTINEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DELICIAS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito informar a esta superioridad sobre el oficio No.02/58/16 girado por el Lic. Manuel Villanueva Villa Secretario Municipal de esta ciudad y responsable de la Unidad de Información, dando cumplimiento a dicha orden informando en las siguientes fojas las actividades que viene realizando esta Unidad de Analisis e Inteligencia para su posterior fin.

Sin más por el momento quedo a las órdenes que usted tenga a bien convenir.

RESPETUOSAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA
POL. 3° EDGAR JUNIOR RODRIGUEZ GARZA

MARCO LEGAL DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA.

ART. 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU PARRAFO X MENCIONA: Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas.

EN SUS APARTADOS B Y C DE LA CONSTITUCION FEDERAL DICE:

B.-El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

C.-La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

ASIMISMO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MENCIONA CLARAMENTE LAS FUNCIONES EN GENERAL DE LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

Artículo 109.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, suministrarán, intercambiarán, sistematizarán, consultarán, analizarán y actualizarán, la información que diariamente se genere sobre Seguridad Pública mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos.

Artículo 110.- Los integrantes del Sistema están obligados a compartir la información sobre Seguridad Pública que obre en sus bases de datos, con las del Centro Nacional de Información, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.

La información contenida en las bases de datos del sistema nacional de información sobre seguridad pública, podrá ser certificada por la autoridad respectiva y tendrá el valor probatorio que las disposiciones legales determinen.

Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada,

armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema, cuya consulta es exclusiva de las Instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada Institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga

DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE ANALISIS.

Es la unidad encargada de la coordinación e intercambio de información policial entre unidades homologas de policía a nivel nacional y otras autoridades competentes, así como de la generación de productos de inteligencia, derivados del análisis y explotación de la información obtenida durante la actuación policial y mediante otras fuentes de acopio.

OBJETIVOS GENERALES

- Sistematizar información sustantiva para generar productos de inteligencia que oriente la toma de decisiones de la Policía Preventiva Municipal, a fin de disminuir la incidencia delictiva.
- Fungir como enlace de las unidades homologas policiales de los tres órdenes de gobierno, para la colaboración e intercambio de la información policial en tiempo real.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar acciones de intercambio de información con otras unidades de análisis: UMIP Federales, UCIIP (Central). UMIP (FISCALIA) Y SSP.
- Generar periódicamente productos de inteligencia policial para la planificación de acciones y estrategias de prevención y combate al delito.
- Explotar la información proveniente del informe policial homologado, Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y otras fuentes de información.
- Integrar información para el desarrollo de casos sobre hechos y grupos delictivos, de acuerdo a la agenda delictiva.
- Atender solicitudes y proporcionar de manera oportuna la información requerida por el despliegue operativo.

- Validar información de acuerdo a los mecanismos y procedimientos establecidos.

FUNCIONES DE LA UNIDAD.

La unidad de análisis e inteligencia tiene como responsabilidad las siguientes funciones:

- 1) Asegurar la integración y funcionamiento del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), así como garantizar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo del despliegue, centro de control operativo, denuncias, emergencias e información de apoyo.
- 2) Coordinar actividades con otras unidades de análisis homologas de otros municipios e instituciones estatales y federales para mantener el enlace de coordinación y colaboración a fin de dar inmediato cumplimiento a las alertas del SUIC, y coadyuvar en la integración de los casos.
- 3) Generar periódicamente productos de inteligencia para la prevención e investigación delictiva.
- 4) Coordinar las acciones que aseguren el uso del informe policial homologado, como insumo para orientar la elaboración de los productos de análisis y se asegure su confiabilidad y objetividad.
- 5) Elaborar las recomendaciones que considere pertinentes para mejorar los procesos de planeación, recolección, entre otros, y que forman parte del proceso de inteligencia.
- 6) Atender oportunamente las solicitudes de información que le requieran a fin de orientar o reorientar sus planes operativos de vigilancia en las áreas de patrullaje establecidas, particularmente aquellas consideradas de riesgos o vulnerables.
- 7) Orientar las acciones tácticas para la intervención policial conjunta en la detención de grupos de delincuencia organizada, así como en la recuperación de espacios y lugares identificados como de alto riesgo.

FUNCIONES POR PUESTO

Funciones del jefe de la unidad

El responsable de la unidad tiene como visión coordinar y dirigir las actividades de los analistas, a efecto de que el área pueda cumplir eficaz y eficientemente con los requerimientos de información inteligente, solicitada por el mando de la institución policial.

Ello implica asumir las siguientes funciones:

- Acordar con su jefe y mando superior la agenda temática delictiva que la unidad se encargara de atender.
- Definir los contenidos requeridos para estructurar las bases de datos de los trabajos solicitados.
- Verificar que la información procesada en la unidad, se registre y resguarde debidamente y se mantenga su confiabilidad.
- Las demás que determine el mando superior siempre y cuando no sean contraria a la ley.

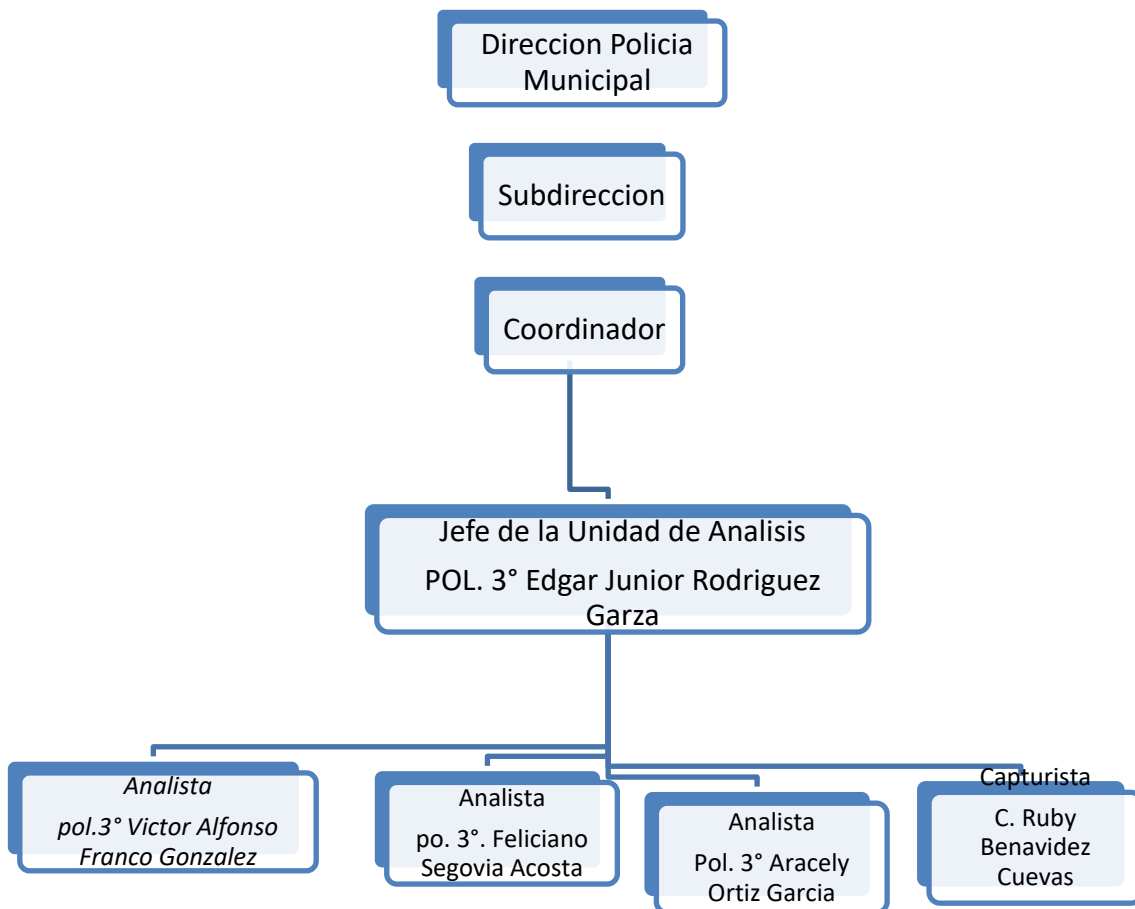
Funciones del analista

Los analistas serán los responsables de la realización de los trabajos que se encarguen a la unidad, lo cual implica cumplir con lo siguiente:

- Recopilar, clasificar, evaluar y analizar la información y datos referentes a la incidencia delictiva y criminológica correspondiente al municipio.
- Consultar las fuentes abiertas y cerradas, de acuerdo al objeto y características del trabajo que le fue asignado y del producto esperado.
- Registrar la información sobre la incidencia delictiva, en la base de datos de la unidad de análisis.
- Realizar las consultas en la base de datos correspondiente para descartar los homónimos de presuntos.
- Las demás que determine el mando superior siempre y cuando no sean contraria a la ley.

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

La unidad de análisis está constituida por un responsable y cuatro analistas, bajo el mando de la Dirección de Policía Municipal.



INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

La Unidad de Análisis está ubicada en una área física que cuenta con las siguientes características:

ÁREA FÍSICA

Espacio físico cerrado y acondicionado para equipos de comunicación y computo estratégicamente ubicado en el conjunto de las instalaciones de la policía, con la amplitud mínima necesaria para cinco estaciones de trabajo y equipó complementario; cuenta con medidas de seguridad y acceso controlado y restringido.

EQUIPAMIENTO

El equipo básico de trabajo de la unidad de análisis debe comprender:

- Cinco equipos de computo (PC)
- Lector biométrico
- Impresora “se encuentra sin tinta.
- Cámara digital *se cuenta con una cámara fotográfica y una de video las cuales no sirven.
- Escáner
- Red local
- Plotter

PRODUCTOS DE INTELIGENCIA QUE OFRECE

En cumplimiento a sus funciones y objetivos asignados, la Unidad de Análisis Municipal genera los siguientes productos:

AGENDA TEMÁTICA DELICTIVA.

Documento que contiene la relación de los tipos de delitos y modalidades del mismo que atenderá la unidad.

AGENDA DELICTIVA DELICIAS			
GENERO	GRUPO	EVENTO	MODALIDAD
DELITOS DEL FUERO FEDERAL	DROGA	DELITOS CONTRA LA SALUDA	POSECION COMPRA VENTA
		DECOMISO	
	ARMAS	ARMAS DE FUEGO SIN LICENCIA	PORTACION
		ARMAS US EXCLUSIVO DEL EJERCITO	
PRIVACION DE LA LIBERTAD	PRIVACION DE LA LIVERTAD	RAPTO O LEVANTON	
DELITOS DEL FUERO COMUN	ROBOS	VEHICULO	CON Y SIN VIOLENCIA
		CASA HABITACION	SIN VIOLENCIA
		INTERIOR Y OBJETOS VEHICULO	SIN VIOLENCIA
		CASA COMERCIAL	CON Y SIN VIOLENCIA
		TRANSEUNTE	CON VIOLENCIA
	HOMICIDIOS	POR EJECUCION	TODAS ARMA DE FUEGO
INCIDENTES CON INFRACCION	INTOXICADOS	EN LUGARES PUBLICOS	TODAS
	ACTOS QUE MOLESTAN AL VECINDARIO	ALTERAR EL ORDEN PUBLICA	TODAS
		GRUPOS QUE MOLESTAN AL VECINDARIO	TODAS
	EBRIOS	EMBRIAGARSE EN LUGARES PUBLICOS	TODAS
	AGRESION FISICA Y VERBAL	AGRESION FISICA	TODAS

MECANISMO DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACION

Para la operación y desarrollo de sus funciones la unidad de análisis, tiene establecidos, en los tres órdenes de gobierno, mecanismo de coordinación, colaboración y alertamiento con otras unidades homologas en funciones.

En el sistema único de información criminal se realizan búsquedas y localización de personas que sean requeridas por la autoridad preventiva, investigadora o judicial de cualquier de los tres niveles de gobierno, dicha información se autoriza previo oficio de solicitud a este órgano.

Asimismo toda la información generada está clasificada como **reservada y confidencial**, dando cumplimiento a los **artículos 100, 113 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información publica**



LAS UNIDADES HOMOLOGAS SON:

1. Unidad de Análisis (UA) de la policía preventiva estatal.
2. Unidad Modelo de Investigación Policial (UMIP) de la Procuraduría General del Justicia del Estado.
3. Unidad Modelo de Investigación Policial (UMIP) de la policía federal
4. Unidad de Coordinación e Intercambio de información Policial (UCIIP) de la Policía Federal.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE TRABAJO

(PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE TRABAJO)

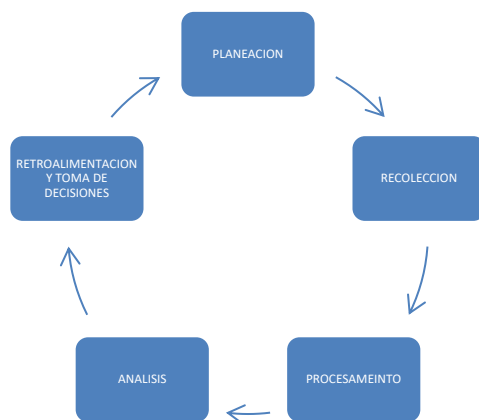
Para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Análisis hará uso de diversas herramientas metodológicas, de las cuales destacan las siguientes:

INTELIGENCIA

La inteligencia se entiende como el proceso de interpretar la información para darle un significado y explotarla para la toma de decisiones en el ejercicio de funciones policiales, tanto de prevención como de investigación y que responden y que responden a un plan de trabajo.

Este proceso comprende cuatro grandes etapas:

- 1) Planeación;
- 2) Recolección;
- 3) Procesamiento
- 4) Analisis.
- 5) Retroalimentación y toma de decisiones



A continuación se informa sobre la incidencia delictiva y faltas administrativas con personas detenidas en el periodo del 1 de enero del 2016 hasta el día 15 de diciembre del mismo año en curso, señalando el total de detenidos en cada rubro; así como la cantidad total

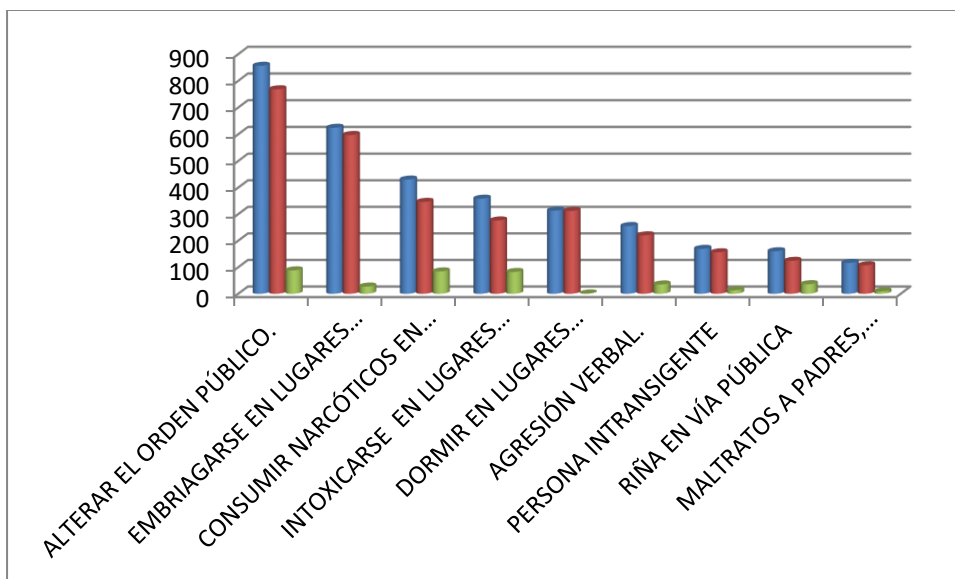
**FALTAS ADMINISTRATIVAS POR FALTAS AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO CON
DETENIDO DEL DIA 01 DE ENERO AL 15 DICIEMBRE DEL 2016.**

EVENTO	REMITIDOS	MAYORES	MENORES
AGRESIÓN (TENTATIVA).	1	1	0
AGRESIÓN FÍSICA.	37	34	3
AGRESIÓN VERBAL A POLICÍA ESTATAL.	3	3	0
AGRESIÓN VERBAL A POLICÍA MUNICIPAL.	50	41	9
AGRESIÓN VERBAL.	255	220	35
ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO.	856	768	88
ARROJAR A LA VÍA PÚBLICA AGUA SUCIA O CONT.	0	0	0
ARROJAR CONTRA ALGUIEN LÍQUIDO U OBJETOS.	8	1	7
ATENDER AL PÚBLICO INTOXICADO CON ALCOHOL/SUST.	1	1	0
CONSUMIR NARCÓTICOS EN LUGARES PÚBLICOS.	430	346	84
DAÑAR O REMOVER PLANTAS UBICADAS EN LUG. PÚBL.	0	0	0
DAÑAR, PINTAR O USAR INDEBIDAMENTE LAS FACHADAS.	10	5	5
DETONAR COHETES O EXPLOSIVOS.	0	0	0
DISPARAR ARMAS DE FUEGO.	0	0	0
DORMIR EN LUGARES PÚBLICOS.	313	312	1
EBRIO	5	5	0
EMBRIAGARSE EN LUGARES PÚBLICOS.	624	597	27
ENCENDER FOGATAS EN LUGARES PÚBLICOS.	0	0	0
EXHIBICIONISTA	8	7	1
FACILITAR A MEN. ALCOHOL/TABACO/TÓXICOS/SOLV.	0	0	0
FALSA ALARMA PROVOCANDO TEMOR EN PERSONAS.	6	6	0
FALTA DE REGISTRO DE SANIDAD	48	48	0
FALTA DE RESPETO O CONSIDERACIÓN A PERSONAS.	13	12	1
GRUPO CAUSANDO MOLESTIAS LUGAR PÚBLICO O DOM.	4	0	4
INCINERAR LLANTAS/PLÁSTICOS QUE CONT. AMB.	6	0	0
INTOXICARSE EN LUGARES PÚBLICOS.	358	276	82
INVITAR, PERMITIR O EJERCER LA PROSTITUCION.	0	0	0
MALTRATOS A PADRES, HIJOS O LA PAREJA.	116	107	9
OBSCENIDADES. O SEÑAS INDECOROSAS LUGARES PÚBL.	9	7	2
PERSONA INTRANSIGENTE	169	156	13
PERSONA SOSPECHOSA INFRACTOR	0	0	0
PORTAR OBJETOS O SUSTANCIAS CON PELIGRO A PERS.	2	0	2
PROBLEMA ENTRE VECINOS	1	1	0

PROBLEMA INTRAFAMILIAR	33	28	5
PROPINAR A PERSONA UN GOLPE QUE NO CAUSE LESIÓN	18	17	1
RELACIONES SEXUALES O ACTOS OBSCENOS EN PÚBLICO.	8	5	3
RESISTIRSE A LA AUTORIDAD, O INSULTARLA	43	31	12
RIÑA EN VÍA PÚBLICA	160	124	36
RUIDO CON MOLESTIA.	0	0	0
SOLICITUD FALSA DE POLICÍA.	1	1	0
VARIACIÓN U OCULTACIÓN DEL NOMBRE O DOMICILIO	0	0	0
VARIAR HECHOS SOBRE INFRACCIONES.	38	32	6
VARIAR NOMBRE, APELLIDO O DOMICILIO ANTE AUTO.	1	1	0
TOTAL	3634	3193	352

SIENDO UN TOTAL DE 3634 PERSONAS DETENIDAS, DE LOS CUALES 3193 SON ADULTOS Y 352 SON MENORES DE EDAD POR DISTINTAS FALTAS AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL.

EN BASE A LA GRAFICA REPRESENTATIVA, NOS INDICA QUE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA 01 DE ENERO DEL 2015 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016 SON LAS SIGUIENTES, TOMANDO EN CUENTA LOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CON DETENIDOS:



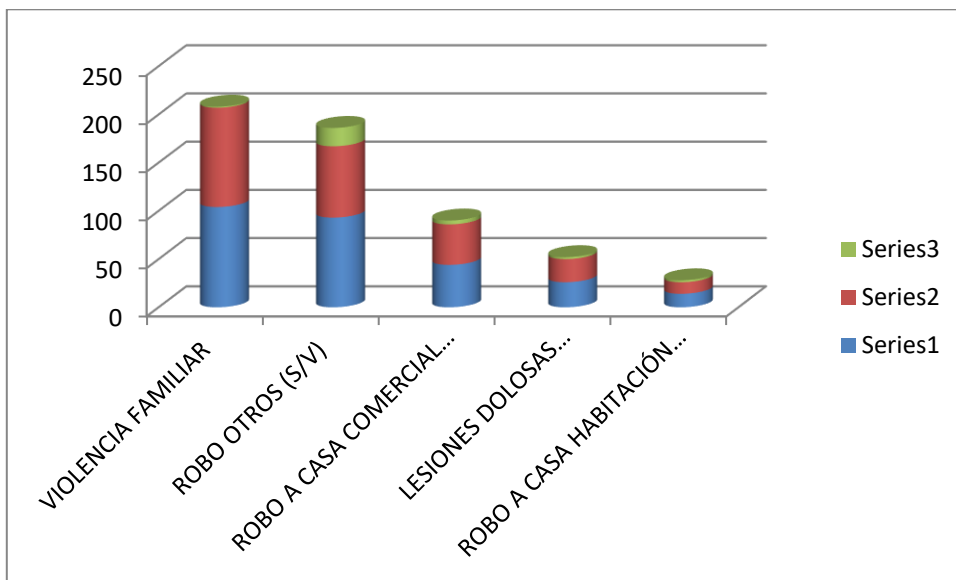
INDICADORES DE DELITOS DEL 01 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016 CON DETENIDOS.

EVENTO	REMITIDOS	MAYORES	MENORES
A BICICLETAS	0	0	0
ABUSO DE CONFIANZA.	1	1	0
ABUSOS SEXUALES.	5	5	0
ALLANAMIENTO DE MORADA.	12	9	3
AMENAZAS.	2	2	0
ASOCIACIÓN DELICTUOSA.	0	0	0
CONTRA LA SALUD (OTROS).	0	0	0
CONTRA LA SALUD (TRÁFICO Y VENTA).	1	1	0
DAÑOS CULPOSOS.A CASA COMERCIAL	2	2	0
DAÑOS CULPOSOS.A CASA HABITACIÓN	3	3	0
DAÑOS CULPOSOS.A VEHÍCULO AUTOMOTOR	13	11	2
DAÑOS CULPOSOS.OTROS	12	8	4
DAÑOS DOLOSOS.A CASA HABITACIÓN	6	5	1
DAÑOS DOLOSOS.A VEHÍCULO AUTOMOTOR	4	4	0
DAÑOS DOLOSOS.OTROS	9	7	2
DELITOS CONTRA LA SALUD (OTROS).	0	0	0
DELITOS CONTRA LA SALUD (TRÁFICO Y VENTA).	0	0	0
ELABORACION O ALTERACION Y USO INDEBIDO DE PLACAS	0	0	0
ENCUBRIMIENTO POR FAVORECIMIENTO.	0	0	0
ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN.	0	0	0
ESTUPRO	0	0	0
EXTORSIÓN	0	0	0
FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD	4	3	1
FRAUDE CON BILLETE O MONEDA	0	0	0
FRAUDE CON TARJETA DE CRÉDITO	0	0	0
FRAUDE ESPECIFICO	2	2	0
HOMICIDIO CULPOSO	0	1	0
HOMICIDIO DOLOSO	0	0	0
INC.DE OBLIGACIONES ASIST. FAM.	0	0	0
LESIONES CULPOSAS (ACCIDENTALES)	7	6	1
LESIONES DOLOSAS (INTENCIONALES/AGRESIÓN)	26	24	2
MALTRATOS A PADRES, HIJOS O LA PAREJA.	0	0	0
NEGARSE A PAGAR UN PRODUCTO/ALIMENTO	1	1	0
NEGARSE A PAGAR UN SERVICIO	2	2	0
OMISIÓN DE CUIDADO	1	1	0
PORTACIÓN ARMA FUEGO USO EXCL.EJÉRCITO¿FEDERAL	1	1	0
PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA¿FEDERAL	3	3	0
POSECIÓN ARMA DE FUEGO	0	0	0

PRIVACIÓN DE LIBERTAD	0	0	0
RAPTO	0	0	0
ROBO A BANCO (C/V)	0	0	0
ROBO A BANCO (S/V)	0	0	0
ROBO A CASA COMERCIAL (C/V)	0	0	0
ROBO A CASA COMERCIAL (S/V)	44	42	4
ROBO A CASA DE CAMBIO (C/V)	0	0	0
ROBO A CASA DE CAMBIO (S/V)	0	0	0
ROBO A CASA HABITACIÓN (C/V)	2	2	0
ROBO A CASA HABITACIÓN (S/V)	14	12	2
ROBO A INSTALACIONES ESTATALES (S/V)	0	0	0
ROBO A INSTALACIONES FEDERALES	0	0	0
ROBO A REPARTIDOR O TRANSPORTISTA (C/V)	0	0	0
ROBO A TRANSEÚNTE (C/V)	5	5	0
ROBO A TRANSEÚNTE (S/V)	5	4	1
ROBO A VEHÍCULO AUTOPARTES Y OBJETOS (C/V)	0	0	0
ROBO A VEHÍCULO AUTOPARTES Y OBJETOS (S/V)	4	4	0
ROBO DE BICICLETA (S/V)	3	1	2
ROBO DE MOTOCICLETA (C/V)	0	0	0
ROBO DE MOTOCICLETA (S/V)	0	0	0
ROBO DE RANCHO (S/V)	2	2	0
ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR (S/V)	1	1	0
ROBO OTROS (C/V)	11	11	0
ROBO OTROS (S/V)	93	74	19
SECUESTRO	0	0	0
TENTATIVA DE HOMICIDIO	1	1	0
TENTATIVA DE ROBO (C/V)	0	0	0
TENTATIVA DE ROBO (S/V)	3	3	0
TENTATIVA DE ROBO A CASA COMERCIAL	3	2	1
TENTATIVA DE ROBO A CASA HABITACIÓN	2	1	1
TENTATIVA DE ROBO A TRANSEÚNTE	0	0	0
TENTATIVA DE ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR (S/V)	0	0	0
VARIACIÓN U OCULTACIÓN DEL NOMBRE O DOMICILIO	14	11	2
VIOLACIÓN	1	0	1
VIOLACIÓN AGRAVADA EQUIPARADA	0	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR	104	103	1
TOTAL	429	381	46

SIENDO UN TOTAL DE 429 PERSONAS DETENIDOS, DE LOS CUALES 381 SON ADULTOS Y 46 SON INIMPUTABLES POR DISTINTOS DELITOS.

EN BASE A LA GRAFICA REPRESENTATIVA, NOS INDICA QUE LOS DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA 01 DE ENERO DEL 2016 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016 SON LAS SIGUIENTES, TOMANDO ENCUENTA LOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CON DETENIDOS:



DEL ANALISIS CRIMINOLOGICO AMBIENTAL

En los delitos de robo se realiza un análisis criminológico ambiental, en donde se estudia este fenómeno en lo particular en sus cinco modalidades y también en sus cinco formas de análisis.

Cinco modalidades del delito de robo

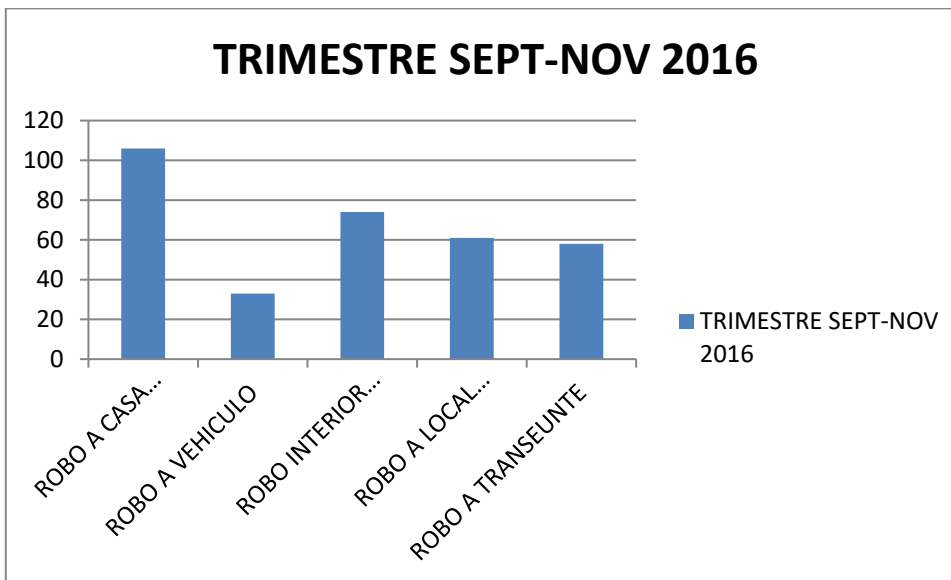
1. Robo a casa habitación
2. Robo a local comercial
3. Robo a interior de vehículo autopartes y accesorios
4. Robo total del vehículo
5. Robo a transeúnte.

Cinco formas de analizar el robo

1. Por su clasificación
2. Por su estrategia
3. Por su geografía
4. Por su temporal
5. Por su objetividad.

REPORTE TRIMESTRAL DE ROBOS SIN DETENIDOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

En el siguiente grafico se muestra como el delito de robo a casa habitación es el más elevado en el último trimestre hubieron 106 acontecimientos, seguido por el de robo a interior de vehículo con 74 incidencias y posteriores a local comercial con 61, a transeúnte con 58 y por ultimo robo de vehículo con 33 incidencias.



Analizando cada uno de estos delitos como se menciona en sus cinco formas, por lo que esta unidad realiza cada mes un informe sobre estos sucesos y se realizan juntas con los mandos de esta institución y de otras dependencias para su analisis y toma de decisiones.

